

Este es nuestro Dictamen que noticiamos á la Sociedad para
que en su vista resuelva lo que estimáre conveniente.

Atuñida veinte y siete de Octubre de mil Setecientos ochenta
y nueve = D. Andrés Oquendo = Eugenio Perez.

Plan de las Escuelas
de Labores

Señores = En cumplimiento de la Comisión que fuere á nro.
cuidado la Sociedad, para que reconociéramos el mérito de las
Niñas que concuixiesen á la oposición de los premios que han
resuelto VSS. distribuir en el próximo día del Rey nro. S.^{or}
para contribuir por éste medio al adelantamiento de la en-
señanza de la Doctrina Christiana, y de la costura blanca
en las Escuelas de Labor; hemos practicado el exámen de
dhas. Niñas, y por las Censuras que han merecido aplicamos
los referidos Premios en la forma que sigue.

Premios de Maestras.

A D.^a Nicolasa Fernandez maestra por las Bnas Funda-
ciones del Em.^{mo} S.^{or} Cardenal Belluga en la Parroq.^a de
S.ⁿ Bartolome, Destinamos doscientos r.^{os} de premio, con res-
peto al numero de Discipulas que ha tenido aprobadas en
las dos clases de dha. Enseñanza.

A D.^a Juana Gonzalez, maestra en la Parroquia
de S.ⁿ Antolin, señalamos ciento sesenta r.^{os} de Premio con
proporcion al numero de Niñas que ha logrado en la apu-
ren en las dos clases inividuales.

Premios de Niñas.

María Amador Discipula de dha. Fernandez, merece